

Ciudad de México, 26 de marzo de 2024

CIRCULAR No. 15

**CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS
DEL DESPACHO DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Me refiero al *Manual para la integración de expedientes electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y aprobado, el 25 de marzo del año en curso, por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística en su tercera sesión ordinaria, mediante el Acuerdo ACU/COEG/17/2024.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones VII, VIII y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se remite adjunto al presente el referido Manual de Expedientes y sus Anexos, a efecto de orientar las actividades tendentes a la integración, revisión y entrega de los expedientes electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El documento señalado y sus respectivos anexos se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y del Micrositio de Consulta de Información de la DEOEyG.

Finalmente, en caso de tener alguna duda sobre el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con las personas funcionarias adscritas a la DEOEyG que se enlistan a continuación:

Somos Un Instituto de Calidad



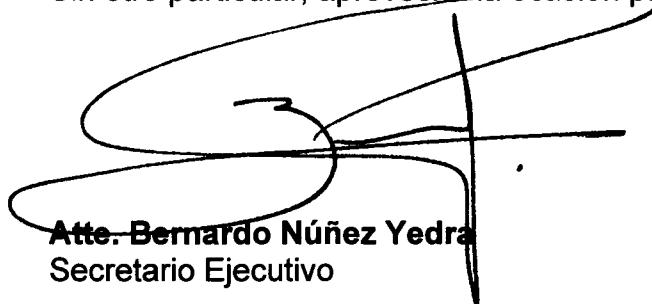
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CIRCULAR No. 15

Nombre	Cargo	Extensión	Correo electrónico
Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefe de la Unidad de Organización Electoral (Encargado de Despacho)	I 5048	gerardo.diaz@iecm.mx
Lic. Margarita Ramírez Olgún	Jefa del Departamento de Organización Electoral (Encargada de Despacho)	I 5042	margarita.ramirez@iecm.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
 Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento. Presente.
 Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Presente.
 Lic. Alberto Aguirre Vejar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Presente.



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

